



CTCP-10-00046-2018

Bogotá, D.C.,

Señores

REYNEL QUINTERO

E-mail: reynelquintero2002@gmail.com

Asunto: Consulta 1-INFO-18-000133

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	05 de enero de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018—005 CONSULTA
Tema	CRIPATOMONEDAS

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3° del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

El CTCP ya se ha pronunciado sobre el tema de criptomonedas.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Buenas tardes. Quiero saber si existe al día de hoy algún documento o pronunciamiento por parte de CTCP acerca de las criptomonedas." (sic)

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

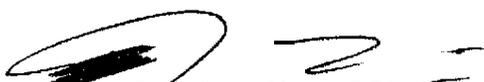
Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

En orden a la inquietud del consultante, el CTCP se ha pronunciado sobre el tema de Criptomonedas en los conceptos 2017-977, 2017-996 y 2017-1083, los cuales pueden ser consultados en la página www.ctcp.gov.co, enlace conceptos.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Para establecer la vigencia de los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se requiere revisar en contexto la normativa aplicable en la fecha de expedición de la respuesta de la consulta. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el concepto posterior modifica a los que se hayan expedido con anterioridad, del mismo tema, así no se haga la referencia específica en el documento.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINISTERIO DE
COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

DHW

*Mexico
Referencia*



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia**

COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO INFO@MINCIT.GOV.CO

DE: reynelquintero2002@gmail.com 1-INFO-18-000133
PARA: Consultas ctcp
C.COPIA
ASUNTO: Consulta academia
FECHA: 1/5/2018 4:41:35 p. m.

CONTENIDO

Buenas tardes. Quiero saber si existe al día de hoy algún documento o pronunciamiento por parte de CTCP acerca de las criptomonedas. Muchas gracias.

ANEXO:

MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
RECIBIDO
05 ENE. 2018
CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

*2018 / 005
ctcp-10-00046-2018*



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 25 de Enero del 2018

1-INFO-18-000133

Para: **reynelquintero2002@gmail.com**

2-INFO-18-000476

REYNEL QUINTERO

Asunto: 2018-005 CRIPTOMONEDAS

Buenas tardes,

A continuación damos respuesta a su consulta 2018-005 sobre el tema de criptomonedas.

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos: 2018 005 Criptomonedas.pdf

Proyectó: MAURICIO AVILA RINCON - CONT

Revisó: Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12